

Signatura:	EB 2008/95/R.28/Rev.1
Tema:	11 c) v)
Fecha:	17 diciembre 2008
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República Socialista de Viet Nam para el

Proyecto de Asociaciones favorables a los Pobres para el Desarrollo Agroforestal

Junta Ejecutiva — 95º período de sesiones
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2008

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Atsuko Toda

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2638

Correo electrónico: at.toda@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen del préstamo	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	4
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	5
II. Instrumentos y facultades jurídicos	5
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

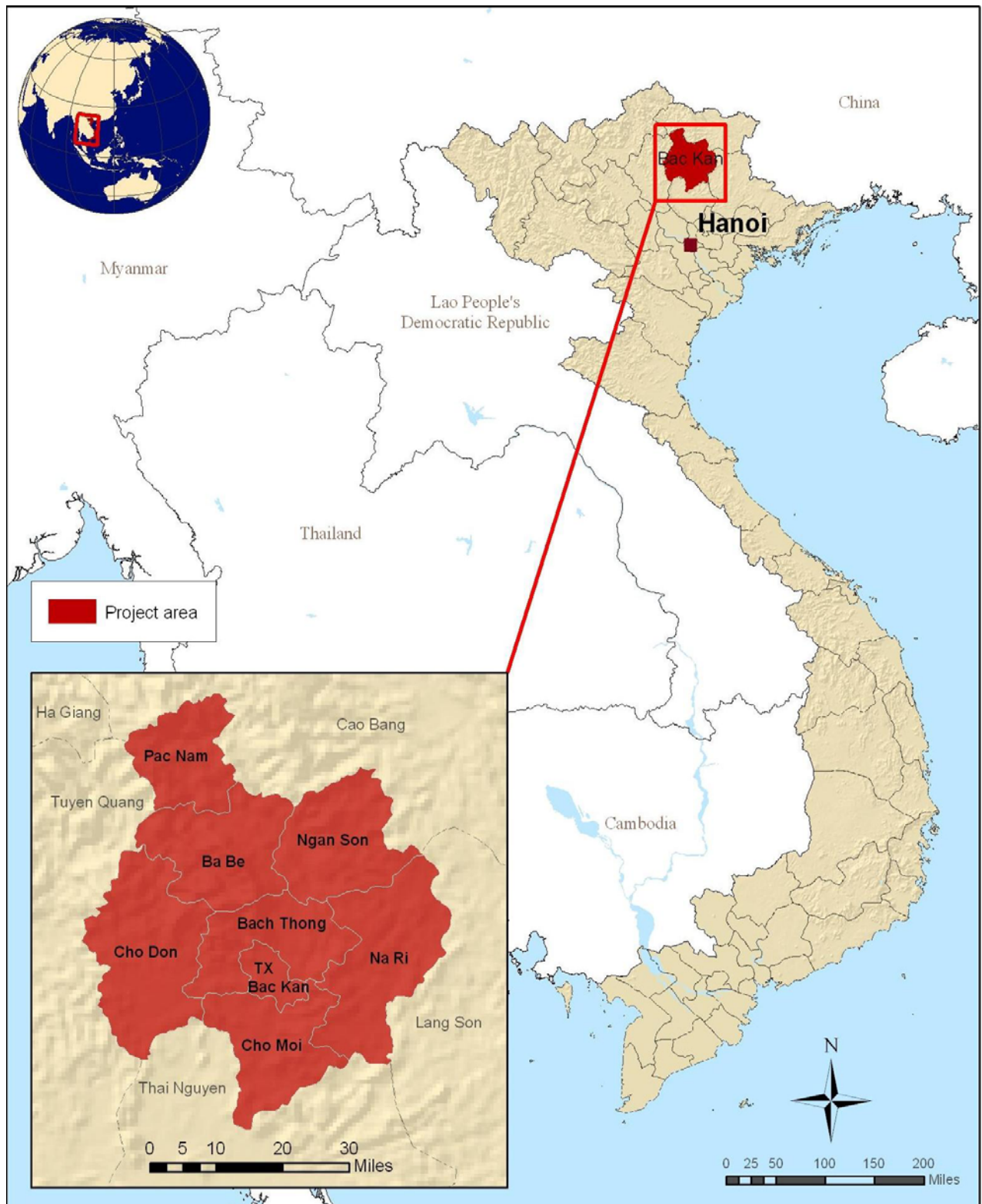
Abreviaturas y siglas

CARE	Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Helvetas	Asociación Suiza para la Cooperación Internacional
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República Socialista de Viet Nam para el Proyecto de Asociaciones favorables a los Pobres para el Desarrollo Agroforestal, que figura en el párrafo 36.

Mapa de la zona del proyecto



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Socialista de Viet Nam

Proyecto de Asociaciones favorables a los Pobres para el Desarrollo Agroforestal

Resumen del préstamo

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Socialista de Viet Nam
Organismo de ejecución:	Comité Popular Provincial de la provincia de Bac Kan
Costo total del proyecto:	USD 25,33 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 14,11 millones (equivalente a USD 21 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciador:	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Cuantía de la cofinanciación:	USD 0,65 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del prestatario:	USD 2,41 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 1,27 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo a la República Socialista de Viet Nam para el Proyecto de Asociaciones favorables a los Pobres para el Desarrollo Agroforestal

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. Bac Kan es una de las provincias de Viet Nam donde mayores son la concentración de grupos étnicos minoritarios y la incidencia de la pobreza. Además, la tierra agrícola es escasa y el terreno, escarpado y montañoso, hace que aumenten los costos de inversión en infraestructura de caminos y riego. Los recursos forestales están relativamente poco explotados y, vista la buena disposición de la administración hacia las reformas impulsadas por el mercado, hay grandes posibilidades de desarrollar el sector ganadero, la acuicultura y el turismo. Además, existe la oportunidad de que los sectores público y privado realicen inversiones estratégicas en el sector agrícola. Gracias a las reformas administrativas y al empoderamiento de los agricultores, es posible llegar a crear un clima propicio al cambio. La promoción de sistemas pluralistas de prestación de servicios de extensión facilitará el acceso a los conocimientos y la tecnología y contribuirá a adquirir las competencias necesarias para lograr la seguridad alimentaria y un crecimiento impulsado por el mercado, y salir así de la pobreza. La protección de la base de recursos ecológicos y el paisaje ofrece posibilidades de propiciar el ecoturismo y, lo que es aún más importante, los pagos por servicios ambientales que podrían dotar de una red productiva de protección social a los agricultores pobres de las tierras altas.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Socialista de Viet Nam un préstamo de DEG 14,11 millones (equivalente a USD 21 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Proyecto de Asociaciones favorables a los Pobres para el Desarrollo Agroforestal. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la República Socialista de Viet Nam con arreglo al PBAS es de USD 56,2 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009. En el presente proyecto se utilizará la asignación restante del ciclo actual.

Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

4. El proyecto se ajusta al Plan de desarrollo socioeconómico del Gobierno para 2006-2010, en el que se destaca la necesidad de contar con un marco coherente e integrado para favorecer el desarrollo sostenible y se define la exigencia de potenciar la equidad social y la sostenibilidad ambiental, sin dejar por ello de centrar la atención en el crecimiento económico.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

5. La deuda externa, cifrada en el 33,9% de la renta nacional bruta, se eleva a alrededor de USD 20 000 millones (cifras de 2006). En 2007 se registraron reservas de divisas por valor de USD 10 200 millones. En el primer trimestre de 2008 se registró un crecimiento del producto interno bruto del 7,4%. El historial de ejecución de las operaciones financiadas por el FIDA en Viet Nam es excelente.

Flujo de fondos

6. Se abrirá una cuenta especial junto con el Ministerio de Finanzas. Las transferencias se efectuarán a la cuenta del proyecto abierta junto con la tesorería provincial de Bac Kan.

Disposiciones de supervisión

7. El FIDA supervisará el proyecto directamente.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

8. No se prevén excepciones.

Gobernanza

9. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) instituir una junta de gestión del proyecto, formada por los jefes de los departamentos técnicos provinciales que participen en la ejecución y presidida por el vicepresidente del Comité Popular Provincial, con el fin de supervisar la ejecución y brindar orientación normativa; ii) crear una base de datos para el sistema de información de gestión a fin de analizar la información sobre la ejecución del proyecto, y iii) implantar una gestión de los contratos basada en el desempeño.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

10. El proyecto estará dirigido a los agricultores pobres de las tierras altas de los tres distritos más pobres de la provincia de Bac Kan, la mayoría de los cuales pertenecen a las minorías étnicas nung, dao, mong y tay.

Criterios de focalización

11. De acuerdo con la política de focalización del FIDA, se adoptará un enfoque de autofocalización para las comunidades pobres de las tierras altas, cuyos medios de vida dependen del cultivo en laderas y la recolección de productos forestales no madereros en las pequeñas zonas de tierras forestales que tienen asignadas. Se prevé que la mayor equidad en la asignación de esas tierras, el desarrollo de sistemas más sostenibles de cultivo en laderas, la diversificación de las oportunidades de generación de ingresos y la introducción experimental de los pagos por servicios ambientales redunden en beneficio de las comunidades pobres que viven en las tierras altas de Bac Kan.

Participación

12. Se crearán juntas de ordenación forestal a nivel de aldea y se invitará a los hogares pobres y a los grupos comunitarios a que soliciten los certificados que avalen sus derechos de uso de las tierras forestales. Se prevé que la elaboración de planes de ordenación forestal se realice mediante un proceso participativo en el que intervendrán los hogares. El fondo de desarrollo comunitario contribuirá a empoderar a los agricultores pobres de las tierras altas para que puedan elegir las inversiones y los servicios que les permitan atender sus necesidades, por ejemplo, obtener apoyo directo para ampliar las inversiones en actividades agrosilvícolas. Los grupos de intereses comunes de mujeres, formados por grupos basados en los medios de vida y clubes para la promoción de los derechos, ofrecerán a las mujeres posibilidades concretas de tener acceso al fondo de desarrollo comunitario.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

13. El objetivo de desarrollo que el proyecto se propone alcanzar es conseguir reducir la pobreza de forma sostenible y equitativa, y mejorar los medios de vida de la población rural pobre de Bac Kan.

Objetivos institucionales y de políticas

14. El objetivo normativo e institucional es establecer un marco, destinado a los hogares rurales pobres, para lograr un desarrollo agroforestal sostenible y rentable en la provincia de Bac Kan.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

15. El proyecto está en plena consonancia con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales para 2008-2012, en el que se pone de relieve la difícil situación de la población pobre de las tierras altas y la necesidad de prestarle apoyo a través de asociaciones entre el sector privado y los hogares pobres que redunden en favor de estos últimos, el fortalecimiento de prácticas sostenibles de ordenación de los recursos naturales e instituciones y políticas gubernamentales orientadas a los mercados.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

16. El proyecto concuerda con las prioridades que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha fijado para reforzar la participación de las comunidades en el desarrollo rural; reducir la pobreza entre los grupos étnicos de zonas remotas; desarrollar las infraestructuras, y mejorar el acceso a los servicios públicos, a tecnología agrícola adecuada y favorable a los pobres y a formación profesional.

Armonización con los asociados en el desarrollo

17. La ejecución del proyecto se armonizará con las actividades de las juntas comunales de gestión creadas en el marco de la Fase II del Programa 135¹ y se basará en la experiencia del Irish Aid y la Comisión Europea en la provincia de Bac Kan. El proyecto se propone consolidar las asociaciones con la Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo (CARE), la Asociación Suiza para la Cooperación Internacional (Helvetas), el Centro para la Investigación y el Desarrollo de Sistemas Agrarios, el Centro Mundial de Agroforestería y el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional. En lo relativo a la ordenación forestal sostenible, el proyecto colaborará, por medio del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en el Programa nacional de ordenación sostenible de las tierras forestales.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

18. El proyecto consta de los cuatro componentes siguientes: i) ordenación sostenible y equitativa de las tierras forestales (12,7% del costo total); ii) oportunidades de generación de ingresos para la población rural pobre (69,3%); iii) oportunidades ambientales sostenibles (5,5%), y iv) gestión del proyecto (12,5%).

Categorías de gastos

19. Se prevén las siguientes categorías de gastos: i) fondo de desarrollo comunitario; ii) fondo de inversión para la promoción de agroindustrias; iii) obras públicas; iv) servicios por contrata; v) asistencia técnica, capacitación y estudios; vi) vehículos, equipo y bienes; vii) funcionamiento y mantenimiento, y viii) sueldos.

¹ Programa de desarrollo socioeconómico para las comunas en condiciones extremadamente difíciles situadas en zonas montañosas y pobladas por minorías étnicas (2006-2010).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

20. Los asociados principales en la ejecución del proyecto serán los departamentos de Planificación e Inversiones, Agricultura y Desarrollo Rural, Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Ambiente, Educación y Capacitación, y Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, así como las secciones distritales de los mismos. La ejecución recibirá el apoyo de organizaciones de agricultores y grupos de intereses comunes sólidos, así como de un sector privado competitivo.

Responsabilidades de ejecución

21. En el ámbito del proyecto se establecerá una unidad de ejecución del proyecto de apoyo en el marco del Departamento de Planificación e Inversiones, que será responsable de la gestión financiera y la gestión de las adquisiciones, la gestión de la información y el seguimiento y la evaluación. La gestión de los componentes y subcomponentes del proyecto recaerá en los organismos competentes responsables o en los comités de distrito, comuna o comunidad y, de ser necesario, se recurrirá a la contratación de expertos nacionales e internacionales.

Función de la asistencia técnica

22. En el marco del proyecto se financiará un equipo de dos o tres personas formado por profesionales calificados; para cada uno de los dos componentes de carácter técnico del proyecto (los relacionados con los medios de vida agroforestales y los pagos por servicios ambientales) se contratará a un especialista técnico para que preste asesoramiento, en la medida necesaria, a los departamentos encargados de la ejecución.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

23. La ejecución del proyecto se registrará por el convenio de préstamo del FIDA. Una vez que el proyecto entre en vigor, se elaborará un manual de ejecución. Actualmente se está tramitando la financiación que el FMAM ha asignado al proyecto propuesto para su aprobación oficial por parte del Gobierno, el FMAM y el FIDA.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

24. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 25,33 millones durante seis años. Las fuentes de financiación son el FIDA (82,9%), el FMAM (2,6%), el Gobierno (9,5%) y los beneficiarios (5,0%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

25. Se prevé que los beneficios principales del proyecto se derivarán de las actividades productivas, realizadas de forma ambientalmente sostenible, para las que se utilizarán los recursos de las tierras forestales de la zona del proyecto, recursos que actualmente se hallan infrautilizados en su mayor parte.

Viabilidad económica y financiera

26. Se calcula que los beneficios económicos que podrían derivarse del desarrollo de sistemas agroforestales favorables a la población pobre tienen una tasa interna general de rendimiento que rebasa con creces el 12%.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

27. En el proyecto se fomentarán los vínculos entre los préstamos y las donaciones del FIDA y se contribuirá a poner en común las experiencias regionales y a sacarles partido. Se promoverán los intercambios entre las distintas inversiones apoyadas por el FIDA, por ejemplo, con el Programa de Desarrollo de Actividades Empresariales con la Población Rural Pobre que se está llevando a cabo en la vecina provincia de Cao Bang.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

28. Entre las innovaciones que presenta el enfoque del proyecto destaca el fondo de inversión para la promoción de agroindustrias, dirigido a las compañías que estén dispuestas a involucrar a la población pobre en inversiones en empresas del sector agroindustrial. La modalidad con que el proyecto abordará los pagos por servicios ambientales puede transformarse en una red viable de protección social para el futuro.

Ampliación de la escala

29. El enfoque del proyecto contiene varios elementos que lo hacen apto para una ampliación de escala: el incremento de las actividades económicas en la provincia; la reducción de los costos de transacción y de los riesgos comerciales para los inversores del sector privado, y el hecho de garantizar que los hogares rurales pobres dispongan de derechos de uso sobre la tierra y de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para utilizar esa tierra de forma más eficaz y asociarse en grupos de intereses comunes.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

30. La estrecha participación de los funcionarios gubernamentales en el proceso de reforma, el fomento de la capacidad del personal sobre la base de las lagunas de conocimientos que se detecten y la evaluación periódica de la cultura de gestión imperante con el fin de determinar los ámbitos de resistencia al cambio mitigarán el riesgo de que los departamentos competentes y las administraciones de distrito y comuna se resistan a las iniciativas de cambio en el sistema de gestión.

Clasificación ambiental

31. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

32. Dado que las actividades del proyecto se ejecutarán por conducto de los departamentos provinciales, se espera que exista un elevado nivel de apropiación e institucionalización de las prácticas de gestión mejoradas. Las inversiones apoyadas por el proyecto a nivel comunitario se irán reemplazando progresivamente con inversiones generadas por las propias comunidades.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

33. Un convenio de préstamo entre la República Socialista de Viet Nam y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
34. La República Socialista de Viet Nam está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
35. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

36. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Socialista de Viet Nam, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a catorce millones ciento diez mil derechos especiales de giro (DEG 14 110 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2048, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 11 de diciembre de 2008)

Género

1. En aras de la igualdad de género, la incorporación de las cuestiones de género y la focalización específica en la participación de las mujeres en las actividades del proyecto, se adoptarán las medidas siguientes:
 - a) incorporar las cuestiones de género en todas las actividades del proyecto y, en particular, conseguir que las mujeres participen en mayor medida en los procesos decisorios relativos al proyecto;
 - b) velar por que al menos el 40% de los participantes en las actividades de formación laboral y profesional sean mujeres;
 - c) fomentar los grupos de ahorro y crédito de mujeres;
 - d) incluir entre las atribuciones del personal del proyecto la necesidad de ocuparse de las cuestiones de género y de la incorporación de las mismas en todas las actividades;
 - e) desglosar por sexo los indicadores de seguimiento, según sea necesario, para que el personal directivo del proyecto pueda evaluar su impacto diferenciado en las mujeres y los hombres, permitiéndoles de ese modo tomar medidas ante los distintos problemas, desafíos y oportunidades, y
 - f) disponer un presupuesto para que el personal directivo del proyecto pueda abordar los problemas y las limitaciones relacionados con el género que puedan plantearse durante la ejecución.

Asuntos de interés para los pueblos indígenas

2. El Gobierno de la República Socialista de Viet Nam (el "Gobierno") se asegurará de que los intereses de los pueblos indígenas se tengan debidamente en cuenta al ejecutar el proyecto y, a tal efecto, velará por que:
 - a) el proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de las leyes nacionales pertinentes relacionadas con los pueblos indígenas;
 - b) los pueblos indígenas cuenten con una representación suficiente y justa en todas las actividades de planificación local previstas por el proyecto;
 - c) se respeten debidamente los derechos de los pueblos indígenas;
 - d) las comunidades indígenas participen en el diálogo sobre políticas y en la gestión local;
 - e) se respeten los términos de las declaraciones, las cláusulas y las convenciones ratificadas por el Gobierno en esta materia, y
 - f) el proyecto no conlleve la intrusión en los territorios tradicionales utilizados u ocupados por comunidades indígenas.

Prácticas de gestión de plaguicidas

3. El Gobierno cumplirá lo establecido en el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Seguimiento

4. La unidad de ejecución del proyecto será la responsable del establecimiento y mantenimiento de un sistema de seguimiento y evaluación operativo y apropiado. Ese sistema se ajustará al marco del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA y su objetivo principal será evaluar el impacto de las intervenciones del proyecto en la vida de los miembros del grupo-objetivo.

Seguro del personal del proyecto

5. Los organismos principales del proyecto contratarán un seguro para el personal básico del proyecto contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes para la administración pública nacional.

Autorizaciones

6. El Gobierno otorgará a cualquiera de las partes en el proyecto las delegaciones de autoridad u otras autorizaciones que sean necesarias, con arreglo a sus procedimientos nacionales, para llevar a cabo el proyecto de conformidad con el presente convenio.

Dotación del personal

7. El Gobierno se asegurará de que el personal del proyecto de todos los niveles reciba unos contratos de trabajo satisfactorios.

Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto

8. Los organismos principales de los proyectos velarán por que:
 - a) todos los vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del proyecto se asignen a las partes en el proyecto para su ejecución;
 - b) los tipos de vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del proyecto respondan a las necesidades del mismo, y
 - c) todos los vehículos y demás equipo que se transfieran o adquieran en el marco del proyecto se destinen exclusivamente a los usos previstos por el mismo.

Prácticas corruptas y fraudulentas

9. El Gobierno señalará con prontitud a la atención del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas fraudulentas y/o corruptas relacionadas con la ejecución del proyecto que haya constatado o de los que haya tenido conocimiento.

Suspensión

10. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y/o de la cuenta de la donación si se verifica uno cualquiera de los hechos enunciados en las *Condiciones generales* o de los que figuran a continuación:
 - i) que se haya destituido de su cargo al director del proyecto sin el consentimiento previo del FIDA;
 - ii) que el FIDA, tras consultarse debidamente con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no llegan adecuadamente al grupo-objetivo o los reciben personas ajenas al mismo;
 - iii) que el Gobierno haya incumplido algunas de las cláusulas establecidas en el convenio de préstamo del proyecto y el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
 - iv) que el manual de ejecución del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y

éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;

- v) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
 - vi) que las adquisiciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el convenio de préstamo del proyecto.
- b) No obstante lo que antecede, el FIDA suspenderá total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que los informes de auditoría previstos en el convenio de préstamo no se hayan concluido satisfactoriamente en el plazo de doce (12) meses contados a partir del cierre del ejercicio financiero.

Condiciones previas para la entrada en vigor

11. El presente convenio entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
- a) que se haya establecido debidamente el comité directivo del proyecto de conformidad con el convenio de préstamo;
 - b) que se haya establecido debidamente la unidad de gestión del proyecto de conformidad con el convenio de préstamo;
 - c) que se haya nombrado debidamente al director del proyecto de conformidad con el convenio de préstamo;
 - d) que el plan de adquisiciones para los dieciocho primeros meses del proyecto haya sido aceptado por el FIDA;
 - e) que el Gobierno y la unidad de gestión del proyecto hayan abierto debidamente la cuenta especial y la cuenta del proyecto, de conformidad con el convenio de préstamo;
 - f) que se haya firmado debidamente el presente convenio y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y cumplimiento del mismo por parte del Gobierno, y
 - g) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable respecto de las cuestiones contempladas en el convenio de préstamo, emitido por el asesor jurídico del Estado autorizado para ello, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Condiciones previas para el retiro de fondos

12. No podrán efectuarse retiros de fondos de la cuenta del préstamo hasta que el plan operativo anual correspondiente al primer año del proyecto, en el que figure un plan de adquisiciones para los primeros 18 meses, haya sido aprobado por el comité popular provincial de conformidad con el convenio de préstamo.

Condiciones previas para el desembolso

13. a) No se efectuará ningún desembolso para sufragar gastos relativos a las categorías I (obras públicas), II (asistencia técnica, capacitación y estudios), III (servicios técnicos por contrata), IV (fondo de inversión para la promoción

de agroindustrias) y V (fondo de desarrollo comunitario) hasta que el manual de ejecución del proyecto haya sido aprobado por el FIDA y adoptado por el comité popular provincial, de conformidad con el convenio de préstamo.

- b) No se efectuará ningún desembolso para sufragar gastos relativos a la categoría IV (fondo de inversión para la promoción de agroindustrias) del convenio de préstamo hasta que: i) el manual de operaciones del fondo de inversión para la promoción de agroindustrias haya sido elaborado por la unidad de gestión del proyecto, presentado al FIDA para su aprobación y adoptado por la administración provincial, y ii) el centro de apoyo a los negocios y las inversiones se haya establecido dentro del Departamento de Planificación e Inversiones.
- c) No se efectuará ningún desembolso para sufragar gastos relativos a la categoría V (fondo de desarrollo comunitario) del cuadro de asignaciones que figura en el convenio de préstamo del proyecto hasta que haya comenzado a aplicarse el manual de operaciones del fondo de desarrollo comunitario, aceptable para el FIDA, con inclusión de los estatutos operacionales de las juntas de desarrollo comunitario, tras haberse notificado al FIDA la decisión del comité popular provincial.
- d) No se efectuará ningún desembolso para sufragar gastos relativos a la categoría V (fondo de desarrollo comunitario) del cuadro de asignaciones que figura en el convenio de préstamo del proyecto, en lo que concierne a las actividades específicas de asignación y ordenación de tierras forestales descritas en el convenio de préstamo del proyecto, hasta que el manual de análisis del impacto social y ambiental, aceptable para el FIDA, haya sido elaborado y adoptado debidamente, tras haberse notificado al FIDA la decisión del comité popular provincial.

Key reference documents

Country reference documents

Poverty reduction strategy paper

IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files

COSOP

Administrative Procedures on Environmental Assessment

Logical framework

Objectives (Programme Narrative)	Indicators	Means of Verification	Risks
Goal			
Overall Goal (Impact) To achieve sustainable and equitable poverty reduction and improved livelihoods of the rural poor in Bac Kan.	<ul style="list-style-type: none"> - Number of household with improvements in household assets ownership index; - Reduction in the prevalence of child malnutrition, by gender (h/a, w/a, w/h); - Reduction in the prevalence of people below the poverty line in targeted areas; - Number and percentage of households in project communes experiencing improved food security. 	<ul style="list-style-type: none"> - Baseline, mid-term, and completion assessment. - DOLISA statistics. - National Human Development Statistics. - National Human Development Index. 	
Programme Purpose			
Programme Purpose (Immediate Objective) To establish a framework for sustainable and profitable agro-forestry development in Bac Kan province targeting rural poor households.	<ul style="list-style-type: none"> - Share of income from agro-forestry products in project districts; - Quantity of agro-forestry product sold by commodity; - Area under sustainable land and forest management - Stakeholder perceptions of adequacy of agro-forestry sector governance and services. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participatory Monitoring and Evaluation (PME) ; - Annual sample survey of stakeholders (agro-forestry enterprises and male and female farmers); - District and provincial level statistics. 	<ul style="list-style-type: none"> - Price volatilities could reduce profitability of farms and enterprises; - Appropriate technologies for sloping land agriculture and forestry may not be available; - Forest land allocation might be slow and inequitable.
Specific Purposes, by Component			
Component 1. <u>Sustainable and Equitable Forest Land Management.</u> Forest land resources are equitably allocated with sustainable management procedures defined and operational.	<ul style="list-style-type: none"> - DARD forest and biodiversity resource planning, regulation and monitoring framework operational; - DoNRE forest land allocation and environmental monitoring framework operational; - No of communities and poor households granted forestry investment and extraction approval rights; - 50% of the benefits will be received by the target group - Area of forest land with clear management responsibility and enhanced management 	<ul style="list-style-type: none"> - DoNRE forest land allocation records - DARD forest management plans; - Enterprise and private household survey at baseline, mid-term and completion. 	<ul style="list-style-type: none"> - Passive resistance to market oriented agro-forestry sector reform in line departments and district and commune administrations in the provinces.
Component 2. <u>Generating Income Opportunities for the Poor</u> Sustainably improved livelihood of the rural poor through investments in infrastructure, human capacity development, better technology and agro-forestry business management practices and effective service delivery systems.	<ul style="list-style-type: none"> - % increase in the proportion and value of marketed production in targeted communes; - Beneficiary satisfaction with agro-forestry technical services and investment support. - Level of application of sustainable forest and land management practices 	<ul style="list-style-type: none"> - Commune Peoples Committee (CPCs); - Commune level statistics; - Annual surveys of sample of beneficiaries; - Progress and completion reports of investment and production projects financed through the CDF. - Baseline, mid-term and end of project review on use of sustainable forest and land management practices. 	<ul style="list-style-type: none"> - Unwillingness to devolve or lack of capacity to implement a community owned and managed development fund.
Component 3. <u>Innovative Environmental Opportunities</u> Socially, environmentally and economically sustainable sloping land conservation and protection systems developed.	<ul style="list-style-type: none"> - More than 40% of farmers by ethnic group applying sustainable land and forest conservation technologies - Increased income opportunities through PES; - Increased options for sustainable livelihoods through non-timber forest products and ecotourism. 	<ul style="list-style-type: none"> - CPC and District People's Committee (DPC) databases; - Baseline and end of project impact evaluations of representative sample of participating groups; - Stakeholder satisfaction surveys of participating interest groups; - Contracts for paid environmental services. 	<ul style="list-style-type: none"> - Legal constraints to the development of payments for ecological services; - Forage production technologies are unprofitable or unsustainable in the project area; - Farmers do not secure forest land use titles in a timely manner, limiting commitment to invest in sustainable management systems; - National beneficiaries of environment protection are unwilling to pay for ecological benefits derived from community action; - Inability to meet rules and regulations governing international carbon sequestration payments limit opportunities to secure carbon payments.

